

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VILLAMANTILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial/anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

LA RELACIÓN DE TITULARES QUE, FIGURANDO EN EL EXPEDIENTE, PUDIERAN VERSE AFECTADOS POR EL MISMO, ES LA QUE SIGUE

EXPEDIENTE	FECHA EXP.	FECHA OPE.	IMPORTE BRUTO	IMPORTE CORRECTO	DIFERENCIA	OPERACIÓN	TERCERO	DESCRIPCIÓN TERCERO	PROYECTO	TEXTO OPERACIÓN
1/2015000000331	25/04/2016	25/04/2016	57.600,00	52.800,00	4.800,00	472	938539252	CONSEJERIA DE EMPLEO Y MUJER	-	ORDEN 27310/2014, DE 23 DE DICIEMBRE, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2015 SUBVENCIONES PARA LA COLABORACIÓN SOCIAL CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL APROBADO ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015 INFORME DE INTERVENCION

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

En Villamantilla, a 25 de mayo de 2016.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/21.363/16)

